



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 132-2024-DFCC
Bellavista, setiembre 24, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 185-2024-UICC/FCC de fecha 20/9/24 (recibido el 24/9/24); presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual DESIGNA el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “METODO DE COSTEO OPERATIVO Y FIJACION DE PRECIOS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE”, presentado por los bachilleres: GUADALUPE HUAMANI, Sheyla Ximena y HORNA GAMBOA, Alvaro Gabriel; conforme la Resolución Nº 040-2024-UICC de fecha 20 de setiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, el artículo 22º del precitado Reglamento, dispone que los miembros del jurado evaluador son designados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, formalizados por el Decano, quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, el artículo 23º del precitado Reglamento, establece que el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del o los graduandos(s);

Que, en el mismo reglamento, el artículo 30º precisa que hay dos procedimientos para la titulación por tesis o trabajo de suficiencia profesional, detallándose en el incs. a) Sin Ciclo Taller de Tesis, b) Con Ciclo Taller de Tesis, c) Sin Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional y d) Con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 036-2024-UICC de fecha 2/9/24; se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis sin Ciclo de Tesis: “METODO DE COSTEO OPERATIVO Y FIJACION DE PRECIOS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE”, presentado por los bachilleres: GUADALUPE HUAMANI, Sheyla Ximena y HORNA GAMBOA, Alvaro Gabriel;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 132-2024-DFCC
Bellavista, setiembre 24, 2024

RESUELVE:

1. **FORMALIZAR LA DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS:**
“METODO DE COSTEO OPERATIVO Y FIJACION DE PRECIOS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE”, presentado por los bachilleres: **GUADALUPE HUAMANI**, **Sheyla Ximena** y **HORNA GAMBOA**, **Alvaro Gabriel**; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:
 - Dr. **WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN** - **Presidente**
 - Dra. **GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ** - **Secretaria**
 - Dr. **JOSE BALDUINO SOSA RUIZ** - **Vocal**
 - Dra. **LINA ARGOTE LAZÓN** - **Miembro Suplente**
2. **RECONOCER** al Mg. **LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS**, como **DOCENTE ASESOR**, del Proyecto de Tesis correspondiente.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.

Regístrese y comuníquese.-